

Juez en Ecuador revisará petición de habeas corpus a favor de Glas

Image not found or type unknown

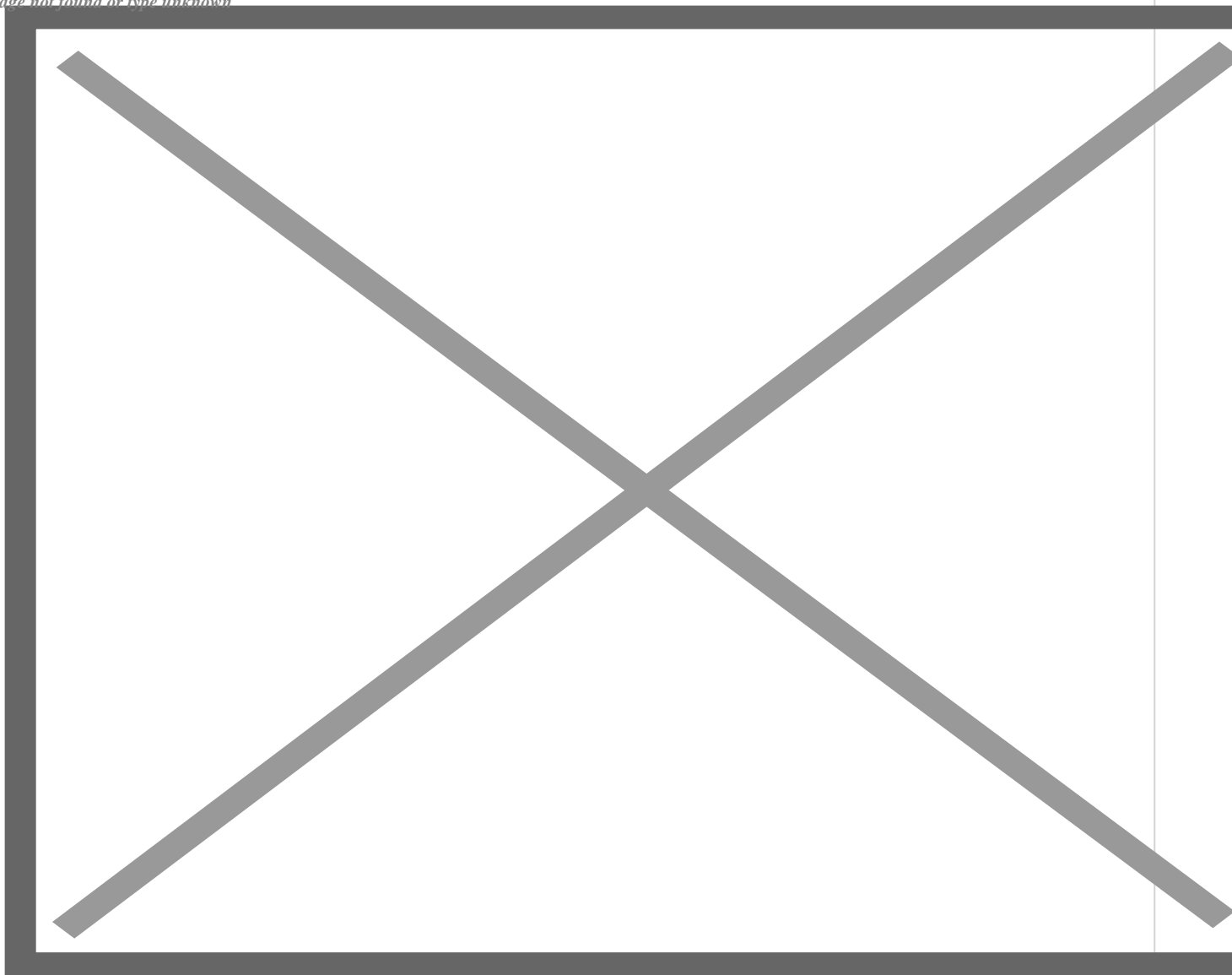


Foto tomada de Prensa Latina

La Habana, 3 jul (RHC) El análisis de la más reciente solicitud de habeas corpus para liberar al exvicepresidente de Ecuador Jorge Glas, quien se encuentra detenido en una cárcel de máxima

seguridad y en una situación preocupante de salud, tendrá lugar hoy.

El juez de Garantías Penitenciarias de Guayaquil Patricio Vidal aceptó tramitar la solicitud presentada por la abogada Karen Gómez para que el exvicemandatario salga de la prisión La Roca ante su delicado estado de salud.

La audiencia está prevista para este miércoles 3 de julio, vía telemática, y fueron citados a participar el director y psicólogo de la cárcel La Roca.

Según consta en la demanda, la integridad física y mental de Glas, desde su encarcelación el pasado 6 de abril, “se ha venido deteriorando gradualmente”.

La abogada Gómez advirtió que el pasado 8 de abril el exfuncionario “intentó suicidarse” y existe un alto riesgo de que vuelva a atentar contra su vida.

Adicionalmente, el documento detalló que “Glas padece de espondilitis anquilosante, que es una forma de artrosis crónica e incurable, enfermedad que requiere de atención médica especializada y de tratamiento de rehabilitación que la cárcel no puede solventar”.

Este lunes, varias organizaciones sociales se concentraron en los exteriores de la Corte Nacional de Justicia para exigir la liberación del exvicepresidente.

La coordinadora del Comité Nacional 2 de Octubre: verdad, justicia y solidaridad, Rosa Pacheco, detalló a Prensa Latina que con ese plantón daban inicio a una cruzada mundial en defensa de la vida y por la libertad de Glas.

El equipo de defensa internacional de Glas anunció que también apelarán al sistema interamericano de justicia para abordar el “secuestro” del político, tras agotar la vía ordinaria nacional.

El exvicegobernante, considerado uno de los símbolos de la persecución judicial o “lawfare” en Ecuador, recibió de forma temporal el beneficio de la prelibertad el 28 de noviembre de 2022, luego de la unificación de dos penas de cárcel de seis y ocho años por los casos Odebrecht y Sobornos; sin embargo, la medida fue revocada.

A inicios de este año, la justicia ordenó su captura por presunto peculado en el caso denominado Reconstrucción de Manabí, que investiga una supuesta malversación en obras públicas tras el terremoto de 2016.

Estuvo en la embajada de México en Quito desde diciembre de 2023 hasta el 5 de abril de este año, día en que uniformados allanaron la legación diplomática para capturarlo por orden del presidente Daniel Noboa. (Fuente: Prensa Latina)



Radio Habana Cuba